

**Lineamientos Generales para la participación en  
Encuentro de Bandas y Masterclass 2015**



**A. Objetivos de Encuentro de Bandas y Masterclass:**

- 1) Ofrecerse como un espacio para aquellas personas que disfruten de la música de bandas de viento y percusión; especialmente niños, adolescentes y jóvenes, en el que estos puedan capacitarse y motivarse en un evento que basa su capacidad formadora en la convivencia y en una pedagogía liberadora.
- 2) Promover el intercambio artístico, humano, profesional y de experiencias entre todos los músicos e instituciones participantes, para replantear sus prácticas generales y sumar herramientas.
- 3) Promover y realzar el trabajo de las bandas de viento y percusión, como así concientizar de su relevancia en el accionar cultural y humano de las comunidades en las que conviven.
- 4) Vincular la actividad de Encuentro de Bandas y Masterclass, con la de otras propuestas activas (Conservatorios, Talleres de Música, Propuestas particulares y toda propuesta musical que pueda presentarse a través de un proyecto consciente) en las comunidades donde se realice.
- 5) Forjar a encuentro de Bandas y Masterclass como un programa de capacitación que perdure en el tiempo y que se nutra de las distintas propuestas, como así generar más propuestas anuales en distintos lugares.
- 6) Duración: Del 21 al 22 de Noviembre de 2015
- 7) Todos los participantes que realicen las jornadas tendrán certificado.

**B. Clases y ensayos:**

- 1) Los horarios de las clases serán de 9 a 12:30 hs en ambos días, quedando a cargo de los docentes la posibilidad de cambios de horario en coordinación con el Coordinador General
- 2) Los horarios de los ensayos de ensambles por área y general serán desde las 14:00 a 17:00 hs.
- 3) Es necesario el cumplimiento de los horarios acordados para el normal desenvolvimiento de las actividades y una óptima presentación de los trabajos.

**C. Conciertos:**

- 1) Todos los participantes podrán asistir a todos los conciertos de manera gratuita solo con presentar su credencial.
- 2) 2 - Aquellos participantes que tomen parte en los conciertos, serán requeridos en el lugar indicado 30 minutos antes del horario de comienzo.
- 3) 3 -En cuento al atuendo, cada banda participante actuará con su uniforme particular y para los ensambles por áreas y ensamble general se solicitará vestimenta negra.

**D. Alojamiento:**

- 1) Encuentro de Bandas y Masterclass junto a la Municipalidad de Pehuajó proveerá de alojamiento a los participantes del mismo hasta el cupo establecido.
- 2) Los participantes serán albergados en las instalaciones del Instituto de Educación Técnica N° 1 y del Club Atlético Estudiantes Unidos, ambas instituciones de la localidad.
- 3) La organización proveerá de 100 plazas con camas y colchón, los participantes deberán procurarse de juego de sábanas, toallas y elementos de higiene personal.
- 4) Asumir las responsabilidades por el uso de las instalaciones cedidas cordialmente por estas instituciones.
- 5) En el caso de ser superadas las 100 plazas para participantes, se proporciona espacio para los participantes que así lo quieran puedan alojarse en bolsas de dormir u otro medio que les resulte conveniente, como así también se gestionará precios accesibles en otros tipos de albergues a quienes no quepan en las instalaciones mencionadas o deseen pagar un alojamiento particular.
- 6) La posibilidad de albergue gratuita será designada según vayan completando la debida inscripción.
- 7) El no alojarse en los albergues ofrecidos gratuitamente por la organización no excluye en la participación de las cenas y otros beneficios otorgados a los participantes.

**E. Alimentación:**

- 1) El Festival proveerá a los participantes de las la cena y el horario será acordados según los horarios de los de programación de los conciertos.
- 2) Aquellos participantes que sean vegetarianos, celíacos y con otros condicionamientos alimenticios que presupongan especial deberán comunicar a la organización en la ficha de inscripción y a coordinar con debida antelación las necesidades particulares que se justifiquen.

- 3) Para lograr una correcta coordinación y utilización de recursos se solicita a los participantes la no asistencia a alguna de las cenas para que el personal afectado sepa cómo organizarse.
- 4) Debido a que la organización solo provee de la cena, para el resto de las comidas se ofrecerán la coordinación de un menú con empresas de la localidad u otras herramientas para no generar un desgaste energético en actividades que no sean relacionadas a las capacitaciones.
- 5) Debido a que los almuerzos, meriendas y desayunos no serán propiciados por la organización se ruega la buena voluntad de los participantes y representantes de las instituciones, para poder generar en estos momentos, espacios únicos de convivencia y respetar la principal consigna del evento; "Encuentro".

**F. Clausulas generales:**

- 1) La comisión organizadora se reserva el derecho de admisión y permanencia en el Festival. Si ésta lo juzga conveniente podrá solicitar a los participantes que dejen el curso y el alojamiento sin ningún tipo de resarcimiento económico ni de otra índole.
- 2) La organización del festival se reserva la facultad de cancelar o modificar las actividades programadas así como la oferta académica a brindarse.
- 3) Los participantes, profesores y músicos invitados del festival deberán firmar la cesión de derechos.
- 4) Los menores de 15 años podrán participar acompañados de un adulto responsable (Tutor Legal o persona designada para tal fin). Dicho acompañante pagará los gastos correspondientes. Los alumnos entre 15 y 17 años podrán asistir solos. El Tutor Legal se compromete a firmar los siguientes documentos: Lineamientos Generales/Autorización a Menores.
- 5) Ningún participante del Festival (estudiante, asistente, docente, acompañante, músicos invitados, público en general) percibirá resarcimiento de ningún tipo por grabación, reproducción, arreglos de cualquier índole sobre esas grabaciones para la reproducción de sus ejecuciones -realizados en las clases y en los conciertos- en grabaciones de CD's, SACD, sound track, audio audio cassette, video cassette, video disc, o CD rom/ CD/DVD, minidisc o cualquier otro medio o soporte existente o futuro, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. como así también material fotográfico y reportajes realizados con fines de promoción y difusión del festival en el territorio de la Argentina o en el exterior. A discreción de la Organización del Festival estos registros pueden ser editados y usados para promoción o con propósitos de archivo.
- 6) El Encuentro de Bandas y Masterclass y Municipalidad de Pehuajó no provee seguros para la protección de individuos, grupos, organizaciones, espectadores u otros que participen en el evento. Los organizadores no aceptan ninguna responsabilidad por ninguna clase de accidente, enfermedad, pérdida de equipaje u otros riesgos en viajes que pudieran ocurrir durante su participación en el ciclo de capacitación y conciertos. Como así también quedan eximidas de estas responsabilidades las instituciones que colaboran con la organización (Conservatorio )Se sugiere tomar sus previsiones a través de los seguros de viajeros que incluyan todo tipo de situaciones médicas y/o legales antes de salir de destino. Los menores de edad participantes del Festival concurren al mismo bajo la responsabilidad de sus padres que lo autorizan (Autorización de Menores) y éstos liberan a las autoridades del Festival de toda responsabilidad por lo que pudiera ocurrirle al menor. En el caso de los menores de edad, este documento deberá estar firmado por el Tutor Legal y acompañado por copia de DNI.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad \_\_\_\_\_

Firma (Tutor) \_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_

Documento de Identidad \_\_\_\_\_